

## TARIFARIO MINIMO APROBADO 12 DE OCTUBRE DEL 2018 AMBIENTAL

	GAM	Fuera GAM
Tarifa por consulta profesional	\$ 50	\$ 50
Tarifa por consulta diaria	\$ 500	\$ 500
Valoración general de sitios (Visita Previa)	\$ 300	\$ 300
<b>Viáticos y transporte por aparte</b>		
<b>ACTIVIDADES AMBIENTALES</b>		
	<b>MINERA</b>	<b>NO MINERA</b>
<b>TRAMITES ANTE SETENA</b>	Tarifa por hora profesional	
Revisión y seguimiento rutinaria de expediente (SETENA)	Mínimo	Mínimo
Elaboración del Formulario D1 (Deben ser llenados solamente por consultores con la colaboración del desarrollador, incluye la elaboración y seguimiento interno) NO INCLUYE LOS PROTOCOLOS RESPECTIVOS.	\$ 800	\$ 800
Declaración jurada	\$ 1.000	\$ 1.000
Elaboración del Formulario D1 con PGA	\$ 1.200	\$ 1.200
<b>Revisión y Diagnóstico del Expediente.</b> Aumenta dependiendo de la complejidad de cada caso. Incluye informe respectivo.	\$ 500	\$ 250
Elaboración de Estudios técnicos ambientales (para obtención viabilidad ambiental) solicitados en artículo 39 Código de Minería, menores y específicos y Ley 8668, art. 1 y 2	\$ 1.000	
<b>Protocolo Técnico para el estudio geológico del terreno del AP (Formulario D1)</b>		
Protocolo de estudio técnico de geología básica del terreno, hidrogeología ambiental y condición de amenazas/riesgos del terreno	\$ 700	
<b>ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>		
<b>Ambiente Físico</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 7.700</b>
<b>Geología</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 2.000</b>
Aspectos geológicos regionales	\$ 300	
Aspectos geológicos locales	\$ 500	
Análisis estructural y evaluación	\$ 350	
Mapa geológico del AP	\$ 100	
Caracterización geotécnica del AP	\$ 350	
Estabilidad de taludes	\$ 400	
<b>Geomorfología del AP</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 1.100</b>
Descripción geomorfológica regional	\$ 200	
Descripción geomorfológica del AP	\$ 300	
(Geomorfología fluvial) Incluir análisis de la erosión de las riberas del río	\$ 500	
Mapa geomorfológico del AP, incluyendo la geomorfología fluvial	\$ 100	
<b>Hidrología</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 1.000</b>
Aguas superficiales (escorrentía superficial)	\$ 250	
Calidad del agua	\$ 350	
Cotas de inundación	\$ 150	
Caudales (máximos, mínimos y promedio)	\$ 250	
<b>Aguas subterráneas</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 1.500</b>
Vulnerabilidad a la contaminación	\$ 1.400	
Mapa de elementos hidrogeológicos	\$ 100	
<b>Amenazas naturales</b>	<b>Total</b>	<b>\$ 2.100</b>
Amenaza sísmica	\$ 300	
Fallas geológicas activas	\$ 100	
Amenaza volcánica	\$ 300	
Movimientos en masa	\$ 300	
Erosión	\$ 300	
Inundaciones	\$ 300	
Licuefacción,	\$ 200	
subsidiencias y hundimientos	\$ 200	
Mapa de susceptibilidad	\$ 100	
<b>Varios</b>		
Análisis geomorfológico fluvial y erosión del río	\$ 1.200	
Estudios hidrológicos	\$ 1.500	
Estudios de tránsito de contaminantes	\$ 800	
Elaboración y planeamiento de la explotación, incluyendo fase constructiva, operativa y cierre técnico (resumen)	\$ 2.000	
<b>COORDINACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	\$ 3.000	
<b>CIERRE TÉCNICO AMBIENTAL DE PROYECTO (incluido en el EsIA)</b>	\$ 1.000	
Estudio Técnico ambiental para obtener viabilidad ambiental conforme Ley 8668 art. 1-2 y art. 39 Código de Minería	\$ 1.500	
Asesoría en trámites	\$ 1.000	
Estudios de anexos para estudios de impacto ambiental (cuando EsIA no es hecho por el mismo gpo interdisciplinario o empresa )	\$ 2.000	
Coordinación viabilidades ambientales para proyectos no mineros (sin EsIA, proyectos pequeños)	\$ 1.000	
Coordinación Estudios ambientales para quebradores (viabilidad ambiental- EsIA o incluido en proyecto mayor)	\$ 3.000	
Coordinación estudios ambientales para plantas de asfalto (viabilidad ambiental - sin EsIA o incluido en proyecto mayor)	\$ 3.000	
Estudios ambientales para plantas de concreto (viabilidad ambiental- sin EsIA o incluido en proyecto mayor)	\$ 2.500	
Estudios ambientales para planta de bloques y adoquines (viabilidad ambiental- sin EsIA o incluido en proyecto mayor)	\$ 2.500	
Estudios ambientales para insumos de vidrio (viabilidad ambiental- sin EsIA o incluido en proyecto mayor)	\$ 2.500	
Estudios ambientales de arcillas y otros	\$ 2.500	
Coordinación Estudios ambientales para rellenos sanitarios	\$ 5.000	
Modificación de proyectos	\$ 2.000	
<b>REGENCIAS AMBIENTALES</b>	<b>MINERAS *</b>	<b>NO MINERAS *</b>
Considerando una visita mensual (no incluye viáticos ni kilometraje)	\$ 500	\$ 300
*Depende del tipo y la complejidad del proyecto, así como de la periodicidad de las visitas el monto aumentaría. Entre los tipos de proyecto están: mineros, hidroeléctricos, centros comerciales, proyectos urbanísticos, líneas de transmisión, estaciones de servicio, carreteras, hospitales, etc.		
<b>IFORMES REGENCIALES</b>		
Trimestral	\$ 230	mínimo
Mensual	\$ 180	mínimo
Acordar con el desarrollador en función de la periodicidad de presentación y complejidad del proyecto, se puede aumentar el monto mensual e incluir el Informe Regencial del periodo solicitado.		
Estudios consolidados ambientales		
<b>Peritazgo Ambiental</b>	500/día	*
<b>Auditoría Ambiental</b>	600/día	*
<b>Visita al sitio con funcionarios de SETENA</b>	Tarifa Diaria	
<b>NOTAS GENERALES (para todos los tarifarios)</b>		
* Los apartados señalados, corresponden con trabajos que pueden ser realizados por otras disciplinas profesionales, las cuales no necesariamente tienen regulaciones similares por parte de los respectivos colegios. Por lo tanto, estas tarifas quedan a criterio del profesional; sin embargo, sugerimos las indicadas.		
1-) Los aspectos ambientales relacionados con la SETENA están basados en los requerimientos mínimos del OCE de SETENA		
2-) Todas las tarifas señaladas en los puntos anteriores, NO INCLUYEN la utilización de equipo especial, ni costos de análisis físicos y químicos de aguas y otros; tampoco, viáticos o gastos por transporte.		
3-) El kilometraje y Viáticos quedan a criterio del profesional o consultor; sin embargo, se sugiere la tarifa establecida por la Contraloría General de la República para estos rubros.		
4-) Los precios indicados incluyen la elaboración de eventuales Anexos o aclaraciones relacionadas con el objeto de contrato establecido entre las partes; siempre y cuando este sea en materia afín a la contratada e intrínseca con las diferentes disciplinas de la Geología.		
5-) <b>El C.G.C.R. velará por el acatamiento del tarifario, con el fin de exigir calidad por la prestación de servicios por parte de los agremiados y evitar la competencia desleal y el menoscabo de una actividad tan importante para el ser humano y exigirá que los productos obtenidos por el contratante de servicios geológicos, estén acordes con su necesidad y seguridad.</b>		